

A large, light gray, stylized profile of a man's head and shoulders, facing right. The man is wearing a cap and has a beard. The profile is composed of simple geometric shapes and lines.

Derecho
diplomático y
consular
Grado en Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho diplomático y consular

Titulación: Grado en Relaciones Internacionales

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 3º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: D. Ricardo Cortés

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Instrumentales:

- Reunir e interpretar los datos relevantes.
- Transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- Aplicar las TICs, al ámbito propio de las Ciencias Sociales.
- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales:

- Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.
- Coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- Trabajar en un contexto jurídico de ámbito internacional.

Sistémicas:

- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.
- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

- Desarrollar en él un interés práctico, actual y eficaz sobre el conocimiento de las relaciones diplomáticas y consulares entre las naciones gracias a la exposición de cada capítulo de la guía docente y su complementación de manera continua con casos prácticos, exposiciones de cada alumno sobre los temas escogidos dentro del programa, ejemplos actuales, anécdotas e intervenciones preparadas y documentadas que, junto con las evaluaciones de los exámenes parciales y finales, consigan imprimir en el alumno un conocimiento integral sobre la materia.
- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.
- Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudencia y doctrinales.
- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.(nivel B2 del Marco Común Europeo para las Lenguas).

- Familiarizarse con el uso de base de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico
- Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.
- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.
- Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

1.2. Resultados de aprendizaje

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Capacitar al alumno para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La finalidad principal de la materia es dotar al alumno de los conocimientos teórico-prácticos básicos de la sociedad internacional actual, las relaciones entre los ordenamientos nacionales y el derecho internacional; nacionalidad y extranjería, el derecho diplomático y consular; y las relaciones de éste ordenamiento con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. En suma, un estudio de la "Parte General" del Derecho Diplomático y Consular.

El objetivo de la asignatura es trasladar al alumno los conocimientos teóricos – prácticos de la Diplomacia y del Derecho Diplomático y Consular; su proceso histórico y su importancia en la evolución de las relaciones internacionales entre la comunidad de naciones desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre estados a la luz de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

La asignatura persigue el estudio de ambas convenciones de manera actual, práctica y estimulante; familiarizarse con las normas y terminología del derecho diplomático y consular que rigen las relaciones entre los Estados y aprender a analizar, sobre esa base, casos prácticos de las mismas, con el objetivo de complementar y contribuir, desde el punto de vista de la diplomacia con los demás estudios sobre el derecho internacional y las relaciones internacionales del grado.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura
Explicación de la Guía Docente

1. Introducción a la Diplomacia. Historia del Derecho Diplomático y Consular. Consideraciones generales y Órganos Externos de las RR.II. Facultades de los Estados.
2. Los Agentes Diplomáticos, las Misiones Diplomáticas: la Diplomacia y el Diplomático Ideal Fuentes del derecho diplomático y consular. Carácter de las normas del Derecho Diplomático y Consular. Delimitación y características de la diplomacia.
3. La Codificación:
La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Las Relaciones Diplomáticas. La Función Diplomática
El Jefe de Misión, Clases de Jefe de Misión. Principio de Reciprocidad.
El nombramiento y acreditación de los miembros de la misión diplomática. "Placet." Cartas Credenciales. Secuencia y Protocolo de actuación
4. Transformación, suspensión y extinción de las misiones diplomáticas. Persona "Non Grata"
La acreditación múltiple. Concurrencia
La acreditación especial. Privilegios e Inmunidades. Derechos y obligaciones diplomáticas.
Principio de Inviolabilidad
5. Encargado de Negocios Precedencia.
El status diplomático y de la misión diplomática. Inviolabilidad.
Inmunidad de jurisdicción y ejecución. Inmunidad fiscal y aduanera.
Libertad de comunicación, valija y el uso de los símbolos del Estado acreditante.
Termino de Misión.
Ruptura de Relaciones Diplomáticas
6. La Diplomacia ante Organizaciones Internacionales. Las Misiones Permanentes. Misiones Especiales
Diplomacia de Conferencia
La Diplomacia Itinerante o ad hoc.
7. La Institución Consular.
Funciones Consulares. Consideraciones generales. Las funciones de asistencia y protección
8. Fuentes del Derecho Consular.
La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 Establecimiento de Oficina Consular
Nombramiento y acreditación de los cónsules y demás funcionarios.
Categoría de Oficina Consular. Cartas Patentes
Exequatur. Precedencias. Actos Diplomáticos.
9. Terminación de la condición de funcionario consular. Ruptura de Relaciones Consulares.
Persona Non Grata.
Facilidades, privilegios e inmunidades. El status consular: la oficina consular. Noción de oficina consular.
Clases y categorías de oficinas consular.

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Los alumnos, de manera individual, tendrán que localizar noticias en prensa relacionadas con la actividad diplomática internacional y las vinculadas que sucedan en nuestro país. Una vez seleccionada la pieza, deberán analizar la información para explicar en clase las distintas situaciones que se producen.

Actividad Dirigida (AD2): Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares.

2.5. Actividades formativas

Tipo de actividad	6 ECTS - 150 Horas- 50 % presencialidad
Clases teóricas	42 horas – 100% presencialidad
Tutorías	15 horas – 80% presencialidad
Prácticas	27,5 horas – 33% presencialidad
Trabajo personal y en grupo	50 horas – 0% presencialidad
Participación en foros y debates	9 horas – 50% presencialidad
Examen	7,5 horas – 100% presencialidad

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	10%

Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	10%
Examen final o trabajo final presencial	70%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

VILARIÑOS PINTO, E.: Curso de Derecho Diplomático y Consular. Parte general y Derecho Diplomático, Tecnos, Madrid, 2003.

ARBUET VIGNALI, H.: Lecciones de Derecho Diplomático, Montevideo, 1992. GÓMES DE LA TORRE, F.: Derecho diplomático, Don Bosco, Quito, 1968. ABRISQUETA, J.: Derecho consular internacional, Madrid, 1974

Bibliografía recomendada

PÉREZ DE CUELLAR, J.: Derecho diplomático, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1997.

PLANTEY, Alain : Tratado de Derecho Diplomático, Trivium 1992

NICOLSON, Harold : La Diplomacia, Fondo de Cultura Económica, 1967

Otros recursos

Convención de Viena de Derecho Diplomático de 1961 Convención de Viena de Derecho Consular de 1963

CASOS PRÁCTICOS: Serán entregados por el profesor.